INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2021 "ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA ROTURA RAPIDA TIPO RR1C - PLURIANUAL" ID N° 399.756

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiseis (26) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2021 "ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA ROTURA RAPIDA TIPO RR1C - PLURIANUAL" ID N° 399.756**, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 392/2021 DA de fecha 01 de julio de 2021, por el cual el Dpto. Administrativo de la Dirección de Vialidad solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 399.756;
- Dictamen Técnico N° 29/2021 UOC N° 1 de fecha 20 de agosto de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico N° 6489 de fecha 01 de setiembre de 2021, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Complementario al Dictamen Técnico N° 29/2021 UOC N° 1 de fecha 22 de septiembre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución JM N° 777/22 de fecha 16 de marzo de 2022, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 477/2022 I de fecha 07 de abril de 2022, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para la "**ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA ROTURA RAPIDA TIPO RR1C - PLURIANUAL" ID N° 399.756";**
- Dictamen UOC N° 22/22 de fecha 25 de octubre de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 286/22 sobre la comunicación de los llamados dentro del cuatrimestre;
- Mensaje N° 1244/2022 SG de fecha 23 de agosto de 2022 por el cual se remite a la Junta Municipal las actualizaciones y modificaciones del pliego de bases y condiciones;

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

- Resolución N° 1924/2022 de fecha 17 de octubre de 2022 por la cual se promulga el Mensaje N° 1244 por aprobación automática;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 013/2023) por Gs. 2.147.626.560 (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos veinte y seis mil quinientos sesenta) de fecha 06 de enero de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Proceso Plurianual – Constancia emitida por la Unidad de Formulación Presupuestaria dependiente del Departamento de Presupuesto, por Memorándum N° 005/23 de fecha 06 de enero de 2023.
- En fecha 31 de octubre de 2022 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 23 de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA S.A.)	Gs. 4.920.000.000
2	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	Gs. 5.120.000.000
3	MATERIALES ASFALTICOS S.A. (MATERASA)	Gs. 5.120.000.000
4	INTEGRA ASFALTOS S.A.	Gs. 5.200.000.000
5	ORTELLADO TONIOLO S.A.	Gs. 5.234.840.000
6	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.	Gs. 5.900.000.000

2.1. CONSTANCIA DE LAS OFERTAS REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

El representante de la firma MATERIALES ASFALTICOS S.A., expresa cuanto sigue:

- *La empresa ITC Ingeniería presenta formulario de oferta y lista de precios sin la estampilla municipal como solicita el PBC*

El representante de la firma ORTELLADO TONIOLO S.A., expresa cuanto sigue;

- *Se solicita al Comite de Evaluador que solicite a las empresas ITC, Produpar, Integra Asfaltos la Experiencia técnica y financiera solicitada por la Convocante, así como también las autorizaciones de los fabricantes.*
- *La empresa ITC Ingeniería no presenta el Formulario de Ofertas y Planilla de Ofertas con la debida estampilla referida (ambos son documentos sustanciales y por ende descalificantes).*

El pronunciamiento con relación a las observaciones se realizará en la etapa de análisis en el caso de que las firmas sean las adjudicadas.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ DATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO COMPASA S.A.	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	MATERIALES ASFALTICOS S.A.	INTEGRA ASFALTOS S..A	ORTELLADO TONIOLO S.A.	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio s/n de la oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 02 al 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales: Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 110 de Constitucion de Sociedad	**NO APLICA**	**CUMPLE.** Esc. 18 de Constitucion de Sociedad. *Folio 17 al 35 de la Oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 29 de Constitucion de Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 72 de Constitucion de Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 172 de Constitucion de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Acta de Asamblea General Ordinaria Nº58	**NO APLICA**	**CUMPLE.** Acta de asamblea general Nº 6. *Folio 39 al 45 de la Oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 68 de Poder Especial a favor de Alberto Javier Peroni Giralt	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 49 de Poder Especial a favor de Rihaid Garcia	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 05 de Poder Especial a favor de Silvia Niederberger de Cardona
4	Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 4247891 del Sr. Mario Quiroga	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5	Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentee - RUC	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE** Constancia de fecha 02/11/2022	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del monto total ofertado	**CUMPLE. Gs. 150.000.000.** Folio 04 de la Oferta presentada	**CUMPLE. GS. 161.072.000.** *Folio s/n de la Oferta presentada*	**CUMPLE. GS. 161.071.992.** *Folio 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE. GS. 185.300.000.** *Folio 04 de la Oferta presentadaa*	**CUMPLE. GS. 162.000.000.** *Folio 05 de la Oferta presentada*	**CUMPLE. GS. 180.000.000.** *Folio 05 de la Oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA. CONSTANCIA Nº 1725147.** *Folio 17 de la Oferta presentada*	**PRESENTA. CONSTANCIA Nº 1725195.** *Folio s/n de la Oferta presentada*	**NO PRESENTA**	**PRESENTA. CONSTANICA Nº 1725145.** *Folio 11 de la Oferta presenntada*	**PRESENTA. CONSTANCIA Nº 1724755.** *Folio 11 de la Oferta presentada*	**PRESENTA. CONSTANCIA Nº 1724978.** *Folio 07 de la Oferta presentada*

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA S.A.)				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	23/11/2022	23/11/2022	21/5/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 4.920.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508017213	150.000.000	22/11/2022	23/11/2022	20/6/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	23/11/2022	23/11/2022	21/5/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 5.120.000.000				
Empresa Aseguradora: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508001654	161.072.000	22/11/2022	23/11/2022	1/6/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

MATERIALES ASFALTICOS S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	23/11/2022	23/11/2022	21/5/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 5.120.000.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508012778	161.071.992	22/11/2022	23/11/2022	1/6/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

INTEGRA ASFALTOS S.A				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	23/11/2022	23/11/2022	21/5/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 5.200.000.000				
Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508008110	185.300.000	22/11/2022	23/11/2022	21/6/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Adg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

ORTELLADO TONIOLO S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	23/11/2022	23/11/2022	21/5/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 5.234.840.000				
Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508008108	162.000.000	22/11/2022	23/11/2022	11/6/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	23/11/2022	23/11/2022	21/5/2023	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 5.900.000.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508012777	180.000.000	21/11/2022	23/11/2022	22/4/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presetacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO COMPASA S.A.		MARCA	PROCEDENCIA	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ		MARCA	PROCEDENCIA	MATERIALES ASFALTICOS S.A.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Emulsion asfaltica rotura rapida tipo RR1C	Tonelada	Camionada	800	COMPASA	NACIONAL	6.150.000	4.920.000.000	CREATEC	PY	6.400.000	5.120.000.000	GRECA	BRASIL	6.400.000	5.120.000.000
							TOTAL	4.920.000.000			TOTAL	5.120.000.000			TOTAL	5.120.000.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presetacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	INTEGRA ASFALTOS S..A		MARCA	PROCEDENCIA	ORTELLADO TONIOLO S.A.		MARCA	PROCEDENCIA	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Emulsion asfaltica rotura rapida tipo RR1C	Tonelada	Camionada	800	BETUNEL	BRASIL	6.500.000	5.200.000.000	SHELL	ARGENTINA	6.543.550	5.234.840.000	PRODUPAR	PARAGUAYA	7.375.000	5.900.000.000
							TOTAL	5.200.000.000			TOTAL	5.234.840.000			TOTAL	5.900.000.000

4.1 CUADRO COMPARATIVO – ANALISIS DE VARIACION PORCENTUAL DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO COMPASA S.A.		Variacion Porcentual %	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ		Variacion Porcentual %	MATERIALES ASFALTICOS S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Emulsion asfaltica rotura rapida tipo RR1C	6.711.333	800	-8	6.150.000	4.920.000.000	-5	6.400.000	5.120.000.000	-5	6.400.000	5.120.000.000

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	INTEGRA ASFALTOS S..A		Variacion Porcentual %	ORTELLADO TONIOLO S.A.		Variacion Porcentual %	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Emulsion asfaltica rotura rapida tipo RR1C	6.711.333	800	-3	6.500.000	5.200.000.000	-2	6.543.550	5.234.840.000	10	7.375.000	5.900.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION:

- Nota Nº 962/2022 remitida en fecha 30 de noviembre de 2022 al Oferente **ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA** solicitando la siguiente documentación

- *Autorización de Fabricante.*
- *Declaración jurada de contar con las cisternas requeridas, adjuntar: SI ES PROPIETARIO: copia autenticada por escribania del titulo de propiedad y/o cedula verde. ARRENDADAS: copia autenticada por escribania del documento que avale el arrendamiento de los vehiculos.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.*
- *Demostrar la experiencia en la provisión y/o adquisición y/o prestación de servicios de material bituminoso, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) y que en su conjunto obtengan el 40 % del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

escribanía publica. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).

RESPUESTA: El oferente ha dado respuesta al requerimiento en fecha 01 de diciembre de 2022.

- Nota Nº 963/2022 remitida en fecha 30 de noviembre de 2022 al Oferente **INTEGRA ASFALTOS S.A.** solicitando la siguiente documentación

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente.*
- *Autorizacion de Fabricante.*
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Declaración jurada de contar con las cisternas requeridas, adjuntar: SI ES PROPIETARIO: copia autenticada por escribania del titulo de propiedad y/o cedula verde. ARRENDADAS: copia autenticada por escribania del documento que avale el arrendamiento de los vehiculos.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.*
- *Demostrar la experiencia en la provisión y/o adquisición y/o prestación de servicios de material bituminoso, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) y que en su conjunto obtengan el 40 % del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía publica. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).*

RESPUESTA: El oferente ha dado respuesta al requerimiento en fecha 01 de diciembre de 2022.

- Nota Nº 964/2022 remitida en fecha 30 de noviembre de 2022 al Oferente **ORTELLADO TONIOLO S.A., solicitando la siguiente documentación:**

- *Autorización de Fabricante.*
- *Declaración jurada de contar con las cisternas requeridas, adjuntar: SI ES PROPIETARIO: copia autenticada por escribania del titulo de propiedad y/o cedula verde. ARRENDADAS: copia autenticada por escribania del documento que avale el arrendamiento de los vehiculos.*

RESPUESTA: El oferente ha dado respuesta al requerimiento en fecha 30 de noviembre de 2022.

6. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente, se informa que en el Portal del VUE se encuentran emitidos los siguientes certificados:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	144359	399756	811724	VerCertificado	Autorizado,	18/11/2022 08:28:29	800102444	COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO SA (COMPASA)
Con Salto de Partida	144247	399756	811890	VerCertificado	Autorizado,	15/11/2022 14:02:02	800086694	PRODUCTOS PARAGUAYOS SRL (PRODUPAR)

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO COMPASA S.A.: Certificado de Origen Nacional Nro: 144359 de fecha 18/11/22, correspondiente al ID 399756.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L.: Certificado de Origen Nacional Nro: 144247 de fecha 15/11/22, correspondiente al ID 399756.

APLICACIÓN DEL BENEFICIO

Item	Descripción del Bien	Cantidad	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO COMPASA S.A.		ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ				MATERIALES ASFALTICOS S.A.			
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido) APLICANDO EL 40% MARGEN DE PREFERENCIA	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido) APLICANDO EL 40% MARGEN DE PREFERENCIA	Precio Total IVA incluido)
1	Emulsion asfaltica rotura rapida tipo RR1C	800	6.150.000	4.920.000.000	6.400.000	5.120.000.000	8.960.000	7.168.000.000	6.400.000	5.120.000.000	8.960.000	7.168.000.000

INTEGRA ASFALTOS S..A				ORTELLADO TONIOLO S.A.				PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L	
Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido) APLICANDO EL 40% MARGEN DE PREFERENCIA	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido) APLICANDO EL 40% MARGEN DE PREFERENCIA	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
6.500.000	5.200.000.000	9.100.000	7.280.000.000	6.543.550	5.234.840.000	9.160.970	7.328.776.000	7.375.000	5.900.000.000

ORDEN DE LAS OFERTAS LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL BENEFICIO	
1	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO COMPASA S.A.
2	PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L
3	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ
4	MATERIALES ASFALTICOS S.A.
5	INTEGRA ASFALTOS S..A
6	ORTELLADO TONIOLO S.A.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Margen de Preferencia local** "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último*, se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "*...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide sobre el caso de aplicación de margen de preferencia local. [1]

8. AJUSTE DE PRECIOS

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establece que *La adjudicación podrá recaer como máximo en las 2 (dos) mejores ofertas. Se distribuirá de la siguiente forma: 60 (sesenta) % para la oferta mejor calificada y 40 (cuarenta) % para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. 2. En caso de que el oferente con la segunda mejor oferta no acepte ajustar su precio ofertado al precio más bajo ofertado en el presente proceso su oferta será desechada. Se verificarán las ofertas de los demás oferentes sucesivamente, según el orden de prelación definido por sus precios ofertados, y se seguirá el procedimiento establecido"* se expone cuanto sigue:

- Por Nota DA N° 1023/22 de fecha 30/12/22 recepcionada por la firma PRODUCTOS PARAGUAYOS S.R.L se ha solicitado la conformidad sobre el ajuste de precios correspondiente. EL Oferente no ha dado respuesta al mismo, motivo por el cual se procede a desechar la oferta.
- Considerando que hay un empate de precios, en fecha 03/01/2023 se ha solicitado a los oferentes ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ y MATERIALES ASFALTICOS S.A., la conformidad sobre el ajuste de precios correspondiente. Los Oferentes han aceptado el ajuste de precios.

9. DESEMPATE DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en la Resolución de la DNCP 2567/16 - SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Normativa, se ha procedido a solicitar a los oferentes **ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ y MATERIALES ASFALTICOS S.A.,** por correo electrónico en fecha 03/01/2023 la Declaración Jurada de Salarios del pago del seguro social (planilla del sistema de IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, a fin de realizar el desempate y los mismos han dado respuesta, siendo el calculo de desempate el siguiente:

MATERIALES ASFALTICOS S.A.		ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	
MESES	**FUNCIONARIOS**	**MESES**	**FUNCIONARIOS**
may-22	18	may-22	3
jun-22	17	jun-22	3
jul-22	17	jul-22	3
ago-22	19	ago-22	3
sept-22	19	sept-22	3
oct-22	18	oct-22	3
TOTAL	108	TOTAL	18
PROMEDIO	**18**	**PROMEDIO**	**3**

Ante lo expuesto, considerando la documentación presentada y la aplicación del criterio de desempate, el Comité de Evaluación determina que la segunda mejor oferta es la de la firma **MATERIALES ASFALTICOS S.A. (MATERASA).**

[1] *El inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, se observa que el referido margen no resulta aplicable a la presente convocatoria.*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la evaluación sustancial de los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".*

10.1 CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de los ratios requeridos, en base al promedio de los 3 años (2019, 2020 y 2021); cumpliendo con el mínimo requerido, en cuanto a ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.

		2019		2020		2021		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	98.164.491.164 / 66.763.801.449	1,47	93.590.914.768 / 67.462.307.659	1,39	132.403.995.341 / 97.699.996.568	1,36	1,40	Deberá ser igual o mayor que 1
	Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,40 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.								
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	77.430.328.913 / 149.913.420.790	0,52	75.530.087.329 / 160.092.815.480	0,47	103.805.313.361 / 203.231.480.722	0,51	0,50	No deberá ser mayor a 0,80
	Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,50 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.								
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	8.365.298.850 / 26.200.000.000	0,32	12.079.636.274 / 26.200.000.000	0,46	14.863.439.210 / 26.200.000.000	0,57	0,45	No deberá ser negativo
	Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.								

MATERIALES ASFALTICOS S.A

		2019		2020		2021		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	8.121.407.695 / 5.065.291.654	1,60	15.709.366.762 / 9.903.600.473	1,59	24.373.798.402 / 13.425.984.998	1,82	1,67	Deberá ser igual o mayor que 1
	Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,67 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.								
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	5.065.291.654 / 10.233.366.007	0,49	12.710.800.473 / 19.833.051.248	0,64	20.568.788.367 / 29.594.079.387	0,70	0,61	No deberá ser mayor a 0,80
	Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,61 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.								
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	1.874.844.962 / 2.971.262.943	0,63	2.437.514.629 / 4.333.748.314	0,56	1.903.040.245 / 6.771.262.943	0,28	0,49	No deberá ser negativo
	Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.								

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA S.A.)	MATERIALES ASFALTICOS S.A. (MATERASA)

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE** - *Folio 110 AL 149 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 203 al 229 de la oferta presentada*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270144858105 de fecha 14/11/22 con vencimiento en fecha 14/12/22. *Folio 12 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Certificado N° 4270144807659 de fecha 12/11/22 con vencimiento en fecha 12/12/22. *Folio 11 de la oferta presentada*

10.2 EXPERIENCIA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de la experiencia requerida:

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA S.A.)		
Año	**Contrato**	**Monto**
2018	CTO ID 334230 - Municipalidad de Asunción	5.274.000.000
Demostrar la experiencia en la provisión y/o adquisición y/o prestación de servicios de material bituminoso, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) y que en su conjunto obtengan el 40 % del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.		**5.274.000.000** **40% (Gs. 1.968.000.000)**

MATERIALES ASFALTICOS S.A. (MATERASA		
Año	**Contrato**	**Monto**
2019	FACT 001-001-0000505 (DSLS 21422,55CAMBIO 6.469,82)	138.596.484
2019	FACT 001-001-0000562 (DSLS 20012,30 CAMBIO 6.451,97)	129.118.759
2019	FACT 001-001-0000561 (DSLS 20782,30 CAMBIO 6.451,97)	134.086.776
2019	FACT 001-001-0000560 (DSLS 22360,80 CAMBIO 6.454,22)	144.321.523
2019	FACT 001-001-00005590 (DSLS 6231,50 CAMBIO 6.454,22)	40.219.472
2019	FACT 001-001-0000504 (DSLS 22560,75 CAMBIO 6.469,82)	145.963.992
2019	FACT 001-001-0000503 (DSLS 20582,20 CAMBIO 6.469,82)	132.916.195
2019	FACT 001-001-0000502 (DSLS 20603,52 CAMBIO 6.468,13)	133.266.246
2019	FACT 001-001-0000201 (DSLS 21560,76 CAMBIO 6.468,13)	139.457.799
2019	FACT 001-001-0000500(DSLS 22186,77 CAMBIO 6.438,49)	142.849.297
2019	FACT 001-001-0000499(DSLS 21120,96 CAMBIO 6.438,49)	135.987.090
2019	FACT 001-001-0000498(DSLS 20216 CAMBIO 6.438,49)	130.160.514
2019	FACT 001-001-0000497(DSLS 19809,80 CAMBIO 6.438,49)	127.545.199
2019	FACT 001-001-0000496(DSLS 20459,20 CAMBIO 6.438,49)	131.726.355
2019	FACT 001-001-0000495 (DSLS 20421,20 CAMBIO 6.438,49)	131.481.692
2019	FACT 001-001-0000494 (DSLS 20101,76 CAMBIO 6.438,49)	129.424.981
Demostrar la experiencia en la provisión y/o adquisición y/o prestación de servicios de material bituminoso, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) y que en su conjunto obtengan el 40 % del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.		**2.067.122.371** **40% (Gs. 2.048.000.000)**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA S.A.)	MATERIALES ASFALTICOS S.A. (MATERSA)
Copia de facturaciones y Contratos, que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE** - *Folio 150 al 153 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 51 al 181 de la oferta presentada*

10.3 CAPACIDAD TECNICA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de la capacidad técnica:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad tecnica	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA S.A.)	MATERIALES ASFALTICOS S.A. (MATERASA)
Declaración jurada de contar con las cisternas requeridas, adjuntar: SI ES PROPIETARIO: copia autenticada por escribanía del titulo de propiedad y/o cedula verde. ARRENDADAS: copia autenticada por escribanía del documento que avale el arrendamiento de los vehículos.	**CUMPLE** - *Folio 155 al 224 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 46 y 182 al 186 de la oferta presentada*

10.4 DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA S.A.)	MATERIALES ASFALTICOS S.A. (MATERASA)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 08/11/22	**CUMPLE** - Constancia de fecha 02/11/2022. *Folio 15 al 16 de la oferta presentada.*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE** - Cedula de Identidad N° 636766 del Sr. Jose Amarilla. *Folio 18 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Cedula de Identidad N° 2543969 del Sr. Javier Amarilla. *Folio 08 de la oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente de la Municipalidad de Asunción. *Folio 13-14 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Patente de la Ciudad de Benjamin Aceval. *Folio 10 de la oferta presentada*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 362083 de fecha 14/11/22 con vencimiento en fecha 11/12/22. *Folio 09 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Certificado N° 363268 de fecha 18/11/22 con vencimiento en fecha 17/12/22. *Folio 09 de la oferta presentada*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270144858105 de fecha 14/11/22 con vencimiento en fecha 14/12/22. *Folio 12 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Certificado N° 4270144807659 de fecha 12/11/22 con vencimiento en fecha 12/12/22. *Folio 11 de la oferta presentada*
Autorización de Fabricante	NO APLICA	**CUMPLE** - *Folio 49 de la oferta presentada*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio 11 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 12 de la oferta presentada*

11. CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	**MATERIALES ASFALTICOS S.A. (MATERASA)**	**COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA S.A.)**
REPRESENTANTE LEGAL	Angel Maria Amarilla Jean Pujol Julio Daniel Meza Espina Nelida Ernestina Bedoya de Amarilla Javier Eduardo Amarilla Bedoya	José Antonio Amarilla de Filippis José María Amarilla Vago Juan Pablo Amarilla Vago Maria Gabriela Amarilla Vago
C.I. N°	516.358 1.560.690 745.784 2.543.969	234.629 636.776 900.323 1.442.177
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación de conformidad al sistema de adjudicación previsto en el PBC: Modalidad abastecimiento simultaneo.

ADJUDICAR a la firma **COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. COMPASA con RUC N° 80010244-4,** el monto total de **Gs. 2.952.000.000 (guaraníes dos mil novecientos cincuenta y dos millones)** equivalente al 60% del monto total adjudicado y a la firma **MATERIALES ASFALTICOS S.A. con RUC N° 80098176-6** el monto total de **Gs. 1.968.000.000 (guaraníes mil novecientos sesenta y ocho millones)** equivalente al 40% del monto total adjudicado en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA) - 60% del monto total adjudicado									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Monto Total Adjudicado**
1	30141505-001	Emulsión asfáltica rotura rápida tipo RR1C	Tonelada	CAMIONADA	480	COMPASA	NACIONAL	6.150.000	2.952.000.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

MATERIALES ASFALTICOS S.A. (MATERASA) - 40% del monto total adjudicado									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total Adjudicado
1	30141505-001	Emulsión asfáltica rotura rápida tipo RR1C	Tonelada	CAMIONADA	320	GRECA	BRASIL	6.150.000	1.968.000.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Vialidad

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS · DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción